



RESOLUCION N° 629 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 NOV. 1989

Expte. N° 18.126/89

VISTO:

Que se encuentra vacante el cargo de Jefe del Departamento / de Depósitos y Almacenes de la Dirección General de Obras y Servicios, categoría 9; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1.102/81 establece que "la asignación de / funciones transitorias para cubrir vacantes de jefatura y subjefatura de / unidades orgánicas de nivel no inferior a departamento o equivalente, debe ser efectuada mediante resolución rectoral y por un período máximo e improrrogable de seis (6) meses a contar de la fecha de iniciación del interinato debiéndose, dentro de ese lapso, formalizar la cobertura definitiva, a través del llamado a concurso correspondiente";

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Personal y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar transitoriamente al Sr. Héctor CRISTOFARI, Jefe / de División, categoría 8, del agrupamiento técnico, la atención de la Jefatura del mencionado Departamento, categoría 9 del agrupamiento administrativo, a partir del 1° de Octubre del año en curso y por el término máximo de seis (6) meses o hasta antes de su finalización si el cargo fuera cubierto por concurso dentro de ese lapso.

ARTICULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago a favor del Sr. Héctor CRISTOFARI, de la diferencia de haberes existente entre el cargo de Jefe de División, categoría 8 y el de Jefe de Departamento de Depósitos y Almacenes de la Dirección General de Obras y Servicios, categoría 9, a partir del 1° de Octubre del corriente año, en concordancia con lo establecido por el / Decreto N° 1.102/81, relacionado con el régimen de reemplazos transitorios.

ARTICULO 3°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO